



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNA DEL PERSONAL DE LAS CATEGORÍAS DE ENFERMEROS/AS Y PERSONAL TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DEL CENTRO FÍSICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "SAN JORGE" SITO EN LA AV. MARTÍNEZ DE VELASCO, 36 DE LA CIUDAD DE HUESCA, DEL SECTOR DE HUESCA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD.
2ª FASE 2023 (CONVOCATORIA DE 22.07.2024)**

De acuerdo con lo establecido en la base 9ª de la convocatoria de acoplamiento interno de fecha 22 de julio de 2024 para Personal de las categorías de enfermeros/as y personal técnico/a en cuidados auxiliares del Hospital Universitario "San Jorge" del Sector de Huesca, esta Gerencia de Sector Resuelve:

Primero. - Publicar las puntuaciones obtenidas por los participantes en el procedimiento de acoplamiento interno correspondiente a la 2ª fase, según se detalla en Anexo II, correspondientes a la categoría de Enfermería y Técnico/a en cuidados auxiliares de Enfermería respectivamente.

Segundo. - Publicar, Anexo III, los participantes excluidos en este procedimiento de acoplamiento interno correspondiente a la 2ª fase.

Tercero. - Adjudicar con carácter definitivo los puestos relacionados en el Anexo I, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Anexo II y conforme al orden solicitado por los interesados.

Cuarto. - Al personal sin puesto adjudicado y que resulte desplazado se le adjudica un puesto de oficio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huesca, a fecha de firma electrónica

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO ARAGONES DE SALUD
P.D. EL GERENTE DE SECTOR DE HUESCA
(Res. De 27/1/2006)**

Luis Santiago Canalejo Mendaza

ESTA RESOLUCIÓN SE PUBLICA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA INTRANET DEL SECTOR EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA FIRMA DEL GERENTE